

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 11 de septiembre del año 2006, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Fray Diego de la Magdalena No. 121, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del año en curso.
3. Con fundamento en los artículos 64 fracción XLII y 172 de la Ley Electoral del Estado, emitiéndose la Declaratoria de Validez de la elección de Diputados por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, que integrarán la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado para el período constitucional 2006-2009.
4. Asuntos Generales.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del Orden del Día y se tomaron los siguientes:

A C U E R D O S

108/09/2006. En relación al punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba por unanimidad el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del año en curso.

109/09/2006. En lo que corresponde al punto número 3 del Orden del Día, por unanimidad el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba la Declaración de Validez de la Elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, así como la de Diputados de Representación Proporcional, mismos que integrarán la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado para el período constitucional 2006-2009, tomando en cuenta que ya fueron resueltos por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, la totalidad de los Recursos de Reconsideración que fueron interpuestos, según consta en el oficio número TEPJE/SSI/352/2006 de fecha cinco de septiembre del año en curso, que dicho Tribunal envía a este Organismo Electoral. Procédase a la publicación de la presente Declaratoria de Validez en el Periódico Oficial del Estado y hágase del conocimiento de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para todos los efectos legales que procedan.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:32 horas del día 11 de septiembre de 2006, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.